

En estos Términos y Condiciones, "Lilly" significa Lilly S.A., y "usted" o "su" se refiere a cualquier proveedor potencial que envíe una respuesta a esta RFx.

Al responder a la RFx o indicar una intención de ofertar, usted acepta lo siguiente:

1. Solo deberá comunicar con el contacto de Lilly provisto en este documento RFx.
2. Este RFx no es un contrato para productos o servicios y Lilly no será responsable por el tiempo y los materiales utilizados por usted o cualquier otra persona en la preparación de las respuestas.
3. Toda la información, incluidos los precios cotizados proporcionada en cualquier propuesta presentada por usted seguirá siendo válida y aplicable durante un mínimo de noventa (90) días a partir de la fecha en que Lilly reciba la propuesta.
4. Esta RFx puede dar lugar a la selección de más de un proveedor en función de la capacidad de los proveedores para satisfacer las necesidades de Lilly descritas en esta RFx.
5. Es su responsabilidad (no la de Lilly) aclarar cualquier problema y completar el RFx a tiempo y en su totalidad. Si no lo hace, Lilly puede tenerlo en cuenta en el proceso de selección de proveedores.
6. Lilly no revisará ni evaluará los materiales genéricos enviados en respuesta a sus requerimientos específicos en este RFx.
7. Lilly se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas y volver a enviar este RFx al mercado.
8. No responder a las preguntas en el RFx o no seguir las instrucciones, puede descalificarlo de este proceso de selección de proveedores o perjudicar la evaluación de su oferta. Si una pregunta en particular no es aplicable a su organización, explique por qué. No se saltes ninguna pregunta.
9. En caso de que se le adjudique un contrato, su respuesta a esta RFx podrá adjuntarse al contrato real y todas las condiciones de su propuesta serán vinculantes a menos que se indique lo contrario en el contrato.
10. Esta RFx y todos sus derechos y los de Lilly se regirán, interpretarán y harán cumplir de conformidad con la legislación española y estará sujeto a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.
11. Debe cumplir en todo momento con todas las leyes, normas, reglamentos y códigos aplicables con respecto a este RFx y los productos y servicios propuestos que se pueden proporcionar como resultado de su respuesta a este RFx.
12. Deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Lilly, sus directores, empleados y agentes de todas las reclamaciones, responsabilidades, obligaciones, daños o gastos que resultaron, directa o indirectamente, de o en relación con cualquier acto negligente, error u omisión, o mala conducta intencional relacionada con este RFx por usted o cualquier subcontratista suyo o sus respectivos empleados o agentes.
13. En la prestación de cualquier servicio a Lilly como resultado de esta RFx, usted y sus empleados deben seguir todas las políticas y procedimientos de Lilly en su totalidad, independientemente de si entran en conflicto con sus propios procedimientos operativos estándar. Si es seleccionado como proveedor, se le proporcionará una copia de las políticas y procedimientos relevantes de Lilly que debe cumplir.
14. Lilly se reserva el derecho de revisar durante todo el proceso de selección de proveedores y / o el término de cualquier contrato resultante, toda su documentación relacionada con los productos o servicios suministrados o que se entregarán a Lilly.
15. Usted declara y garantiza que todos los cronogramas, propuestas, documentos, estados financieros y materiales proporcionados y/o que se proporcionarán a Lilly no contienen ninguna declaración falsa de hechos materiales ni omiten ningún hecho material que pueda hacer que las declaraciones contenidas en ellos sean engañosas. En caso de que se presenten estados financieros a Lilly, usted garantiza que los estados financieros se presentan de manera justa y precisa en todos los aspectos materiales de su posición financiera, los resultados de sus operaciones y los costes y gastos para los

períodos especificados y han sido preparados de conformidad con los Principios de contabilidad generalmente aceptados. A solicitud de Lilly, usted acepta proporcionarle actualizaciones de cualquier diligencia debida o material de RFX como parte del programa de gestión de proveedores en curso de Lilly.

16. Usted acepta que no usará en medios, publicidad o de ningún otro modo el nombre de Lilly, o cualquier afiliada, socio o empleado de Lilly, ni ningún nombre comercial, marca registrada, dispositivo comercial o simulación del mismo propiedad de Lilly, o representar, directa o indirectamente, que cualquier producto o cualquier servicio proporcionado por usted ha sido aprobado, recomendado, certificado o respaldado por Lilly. En caso de que Lilly acepte en su totalidad o en parte cualquier propuesta realizada por usted en virtud de este RFX, usted y Lilly acuerdan no anunciar ninguna afiliación entre ellos y no revelar públicamente la existencia de un acuerdo entre usted y Lilly o cualquiera de los términos de dicho acuerdo, sin el consentimiento previo por escrito de Lilly.
17. Usted reconoce que la emisión y posterior recepción de este RFX no obliga a Lilly a comprar ningún producto o servicio. Lilly no estará obligada a comprar productos o servicios hasta el momento en que se ejecute un contrato.
18. En relación con la independencia de su oferta y su precio, usted certifica que:
 - a) Los precios en su propuesta se han alcanzado de forma independiente sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, excepto aquellos específicamente enumerados en su propuesta, si los hubiera.
 - b) Los precios en su propuesta no han sido revelados a sabiendas por usted, directa o indirectamente, a ningún otro postor o competidor antes de la conclusión de cualquier contrato derivado de esta RFX.
 - c) No ha realizado ni realizará ningún intento por su parte para inducir a cualquier otra persona a presentar o no presentar una propuesta.
19. Excepto por cualquier información provista por la persona identificada en la Sección 1 de esta RFX, y la propia RFX, usted certifica que no recibió asistencia para preparar su respuesta de parte de ningún empleado actual o anterior de Lilly cuyas obligaciones se relacionen con esta RFX.
20. En relación con obsequios y gratificaciones, usted certifica que:
 - a) Usted, sus empleados y / o agentes no darán ni ofrecerán sobornos, pagos indebidos o regalos inapropiados, incluyendo entretenimiento, a ningún empleado de Lilly o miembros de sus familias u otros terceros contratados por Lilly.
 - b) En el caso de que alguien se le acerque para sugerirle un comportamiento fraudulento o poco ético con respecto a sus actividades comerciales con Lilly, o si algún empleado de Lilly o un miembro de su familia le solicita a usted, a sus empleados o agentes obsequios o gratificaciones de cualquier tipo, usted acepta notificar de inmediato al equipo de Compras de Lilly.
 - c) Al presentar su propuesta, usted garantiza que no es consciente de obsequios o gratificaciones, de ningún tipo, pagados a usted, sus empleados y / o agentes por ningún empleado de Lilly o miembro de sus familias durante los últimos cinco (5) años, salvo que se indique lo contrario por escrito al equipo de Compras de Lilly con su respuesta de RFX.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD

Lilly ("Parte emisora") y la Parte receptora de la información están negociando la posibilidad de un Acuerdo de Servicios. Para facilitar las negociaciones, puede ser necesario o deseable que Lilly revele a la Parte receptora cierta información confidencial. Dicha información estará sujeta a las siguientes obligaciones de confidencialidad.

La Parte receptora mantendrá confidencial toda la información recibida de la Parte emisora (Lilly) y no divulgará dicha información a ningún tercero ni utilizará dicha información en sus propias actividades sin el consentimiento previo por escrito de Lilly. Estas obligaciones de confidencialidad y no uso expirarán cinco (5) años después de la firma del acuerdo.

Las obligaciones de confidencialidad anteriores no se aplicarán a la información que:

1. Era conocido por la Parte receptora antes de su recepción de la Parte emisora; o
2. Es conocido por el público en general antes de su recepción de la Parte emisora o posteriormente se da a conocer al público sin culpa de la Parte Receptora; o
3. La Parte receptora la obtiene de un tercero que no tiene la obligación de confidencialidad y tiene el derecho legal de hacer dicha divulgación.

La Parte receptora entiende y acepta que la Información confidencial puede haber sido licenciada o revelada a un tercero en virtud de un acuerdo de confidencialidad. Esta circunstancia no desvirtuará la naturaleza confidencial de dicha información.

Estos Términos y Condiciones Generales no obligan a las partes a otorgar o aceptar ninguna licencia relacionada con ninguno de los productos o servicios cubiertos por el Acuerdo de prestación de servicios.

Estos Términos y Condiciones Generales se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación española y cualquier reclamación será sometida a los Tribunales de Madrid.